

ñor Otero al señor Kurz y su importe se conceptúa éste excesivo o por el contrario se halla ajustado a lo que generalmente cobra un doctor de la categoría del Sr. Otero, teniendo en cuenta la importancia de los servicios prestados, clases de visitas, consultas y horas en que fueron prestados, parte de los servicios, así como la desahogada posición económica del paciente y domicilio apartado del mismo. Se acordó informar: Al primer extremo: Que en los antecedentes obrantes en esta Corporación no consta que el señor Otero haya figurado jamás como ayudante ni dependiente del Dr. Don José M.^a Bosoms Managal, sino por el contrario, que dicho señor Otero ha sido siempre considerado como Médico en ejercicio y con despacho propio. Al segundo extremo: Que efectivamente el señor Otero se dedica con especialidad a Cirugía general y el señor Bosoms, a Medicina interna y radiología. Al tercer extremo: Que dada la valía científica profesional del señor Otero y la calidad y circunstancias de los servicios prestados, la minuta presentada es justa según norma y costumbre, con relación a la asistencia a que se refiere.

Se da cuenta de una comunicación del Médico colegiado don Carlos Puig Castelló, en la que se solicita de esta Corporación se proceda a la tasación de unas minutas de honorarios, que acompaña, formuladas por dicho señor a cargo de la Sociedad "Asurances Générales". Acordóse informar que dichos honorarios no son excesivos, sino más bien algo inferiores a uso y costumbre.

Se da cuenta de una comunicación recibida de la Comisión Pro-Monumento al aviador don Juan Manuel Durán, solicitando de esta Corporación contribuya a la suscripción abierta para la erección de un monumento que perpetúe, cual se merece, la memoria del malogrado teniente Durán. Se acuerda contribuir, a la citada suscripción, con cincuenta pesetas.

El señor Presidente informa que en la reunión de hoy procede ratificar el acuerdo tomado en la sesión celebrada el día 25 de noviembre último, que por ser dicha sesión de Junta gremial, no consta en el acta correspondiente, y que es el nombramiento del Dr. Ponjoan para que en representación de este Colegio y juntamente con los demás señores que designen las Asociaciones a las que el Hospital de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón se ha dirigido, constituyan el jurado clasificador de los méritos que reúnan los médicos concurrentes al concurso abierto por dicho Hospital para la provisión de una plaza de la Sección de Urología. Así se acuerda.

Se acuerda liquidar las dietas pendientes devengadas por el Dr. Mestre Artigas, como Vocal que fué de esta Junta de Gobierno, por asistencia a tres sesiones en el primer trimestre del corriente año, cuyo importe asciende a pesetas veintisiete.

Se da cuenta de una denuncia presentada por el médico colegiado don S. A. contra el también médico colegiado don M. M., por supuestas faltas de deontología profesional. Examinada la citada denuncia y la radiografía que acompaña, y oído el Dr. M., al que previamente se había citado, para comparecer a la sesión de hoy, se acuerda que por la Comisión de Deontología, se amplíe la información abierta, llamando al Dr. A. juntamente con los testigos que en su carta ofrece.

Se acuerda dirigirse al Sr. Director del diario "Las Noticias", con el fin de manifestarle el mal efecto que a la clase médica ha causado el que en aquél se diera cabida a artículos que como el publicado en el número corres-